



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 318-2023-MDM

Marcavelica, 16 de junio de 2023

VISTO:

La Invitación a participar de los actos conmemorativos por el 77 Aniversario de Creación Política del Distrito de Salitral; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Piura y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración al 77 Aniversario de Creación Política del Distrito de Salitral, provincia de Sullana, departamento de Piura, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este hermoso distrito que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el Divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salitral, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos conmemorativos por el 77 Aniversario de Creación Política del Distrito de Salitral. En este sentido, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del distrito de Salitral, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo éste un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE SALITRAL, provincia de Sullana, departamento de Piura por conmemorarse el 77



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 318-2023-MDM DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023.

ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA, a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, representado por su Alcalde Enoc Alexander Ojeda Ruiz y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Salitral, a las Gerencias y Subgerencias estructurales Siguiendo: Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Subgerencia de Informática y Soporte Técnico, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. (08)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Mgtr. Rossibel F. Ipanaque Madrid
SECRETARIA GENERAL

